

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos y Legales, 09 de Agosto de 2022 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2022 N° 454

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Esc. Fernando Fabio Cotillo
- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL**
Sr. Juan Carlos Gómez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA URBANA**
Sr. Pablo Calicate
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Pablo Martin Guerrero
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Elizabeth Pintos
- **SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**
Sra. Tania Sasso
- **SECRETARÍA DE MUJERES, GENEROS E IGUALDAD**
Sra. Cristhel Yacante
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Rubén Contreras
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. Carlos Ibarra
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA**
Sr. José Butel
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Sandra Díaz
- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
Sra. Silvina Sotomayor

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Miguel Troncoso
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Juan Carlos Juárez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Paola Álvarez
- **CONCEJAL**
Sr. Gabriel Murua
- **CONCEJAL**
Sr. Cristian Bazán
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Sr. Gustavo Avecilla
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Marisa Lucanera
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Néstor Vivar

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sra. Norma Beatriz Aybar

DECRETOS

Dto. N° 1049/22 – Dto. N° 1056/22 – Dto. N° 1057/22 – Dto. N° 1058/22 – Dto. N° 1059/22.....Págs. 1/4

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1060/22 – Dto. N° 1061/22 – Dto. N° 1062/22 – Dto. N° 1063/22 – Dto. N° 1064/22 – Dto. N° 1065/22 – Dto. N° 1066/22 – Dto. N° 1067/22 – Dto. N° 1068/22 – Dto. N° 1069/22 – Dto. N° 1070/22 – Dto. N° 1071/22 – Dto. N° 1072/22 – Dto. N° 1073/22 – Dto. N° 1074/22 – Dto. N° 1075/22 – Dto. N° 1076/22 – Dto. N° 1077/22 – Dto. N° 1078/22 – Dto. N° 1079/22 – Dto. N° 1080/22 – Dto. N° 1081/22 – Dto. N° 1082/22 – Dto. N° 1083/22 – Dto. N° 1084/22 – Dto. N° 1085/22 – Dto. N° 1086/22 – Dto. N° 1087/22 – Dto. N° 1088/22 – Dto. N° 1089/22 – Dto. N° 1090/22 – Dto. N° 1091/22 – Dto. N° 1092/22 – Dto. N° 1093/22 – Dto. N° 1094/22 – Dto. N° 1095/22 – Dto. N° 1096/22 – Dto. N° 1097/22 – Dto. N° 1098/22 – Dto. N° 1099/22 – Dto. N° 1100/22 – Dto. N° 1101/22 – Dto. N° 1102/22 – Dto. N° 1103/22 – Dto. N° 1104/22 – Dto. N° 1105/22 – Dto. N° 1106/22 – Dto. N° 1107/22 – Dto. N° 1108/22

DECRETO N° 1049 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 29 DE JULIO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3645-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones la Secretaria de Mujeres, Géneros e Igualdad solicita que se instrumente formalmente la Adhesión a la Resolución N° 64/2021 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación;

QUE, la Resolución citada Aprueba el Procedimiento Administrativo para la Certificación de Capacitaciones en el marco de la Ley Micaela;

QUE, la Ley Micaela N° 27.499, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal con el fin de aplicar las medidas dispuestas, Adhiere en todos sus términos a la Resolución N° 64/APN-MMGYD/21 y designa como Autoridad de Aplicación de la Ley Micaela N° 27.499 a la Secretaría de Mujeres, Géneros e Igualdad de la Municipalidad de Caleta Olivia;

QUE, se hace necesario dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- ADHERIR, en todos sus términos a la Resolución N° 64/2021 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, que Aprueba el Procedimiento Administrativo para la Certificación de Capacitaciones en el marco de la Ley Micaela N° 27.499.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, como Autoridad de Aplicación de la Ley Micaela N° 27.499 a la Secretaría de Mujeres, Géneros e Igualdad de la Municipalidad de Caleta Olivia.-

ARTICULO 3°.- REFRENDAR, el presente Decreto el Secretario de Coordinación General Sr. **Juan Carlos GOMEZ**.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Pase a la Secretaría de Mujeres, Géneros e Igualdad a sus efectos. Tomen conociendo las distintas áreas que correspondan. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido, **ARCHIVESE**.-

Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 1056 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-2092-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto Municipal N° 481/22 de fecha 31 de Mayo de 2022, se Amplia el Plazo de Obra denominada “Remodelación Edificio Ex Cooperativa de YPF”, correspondiente a la Licitación Pública N° 09/2021, en la ciudad de Caleta Olivia;

QUE, a fs. 08 Contaduría Municipal requiere que se deje sin efecto la norma citada, en virtud que se omitió informar la conformidad del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Santa Cruz;

QUE, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales toma conocimiento y solicita dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- DEJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 481/MCO/2022, de fecha 31 de Mayo de 2022, conforme lo expuesto en los considerandos del presente. -

ARTICULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno Dr. **Carlos Alfredo APARICIO** y el Secretario de Hacienda **C.P.N. Pablo Martín GUERRERO**.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Contaduría Municipal a sus efectos.

Tomen conocimiento las áreas pertinentes. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVESE**.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1057 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-2092-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la ampliación de Plazo de la Obra denominada “Remodelación Edificio Ex Cooperativa de YPF”, correspondiente a la Licitación Pública N° 09/2021, aprobada mediante Orden de Compra N° 545/2021 y Adjudicada a la Empresa VIA MENDEZ;

QUE, a fs. 07 el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Santa Cruz presta conformidad a la ampliación de obra, siendo la prórroga de Ciento Ochenta (180) días corridos hasta el 29 de Agosto de 2022;

QUE, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales toma conocimiento y solicita dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- AMPLIASE, el Plazo de Obra denominada “Remodelación Edificio Ex Cooperativa de YPF”, en la ciudad de Caleta Olivia, correspondiente a la Licitación Pública N° 09/2021, siendo la prórroga de Ciento Ochenta (180) días corridos hasta el 29 de Agosto de 2022.-

ARTICULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno Dr. **Carlos Alfredo APARICIO** y el Secretario de Hacienda **C.P.N. Pablo Martín GUERRERO**.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Contaduría Municipal a sus efectos. Tomen conocimiento las áreas

pertinentes. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1058 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3530- 1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se procede a Ratificar el Convenio de Colaboración Políticas Publicas sobre Memoria, Verdad y Justicia, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Intendente Municipal **Esc. Fernando Fabio COTILLO**, y el **Ministerio de Desarrollo Social**, representado por el Ministro de Desarrollo Social **Sr. Jorge Daniel FERREYRA** y la **Secretaría de Estado de Derechos Humanos**, representada por su titular la **Sra. Nadia ASTRADA**, en adelante y conjuntamente **“LAS PARTES”**, celebrado el 05 de Julio de 2022;

QUE, tras la normalización del Archivo Provincial de la Memoria y las labores de investigación implementadas, se ha corroborado la necesidad de obtener el aporte de todas las entidades que puedan colaborar a la reconstrucción de la verdad, la memoria colectiva y en consecuencia, con los eventuales procesos jurisdiccionales que pudieran tramitarse para la protección de derechos fundamentales, lo que constituye en si misma una modalidad de reparación;

QUE, lo convenido tiene como objetivo fortalecer la cooperación y articulación institucional, todos los organismos públicos con atribuciones sobre la materia, promoverán el intercambio de información y la habilitación de recursos y herramientas al alcance de cada una de **“LAS PARTES”**;

QUE, **“LAS PARTES”** conviene prestar colaboración y apoyo técnico de diversa índole, que incluirá el pasaje y tratamiento de formación, elevación de directivas de trabajo coordinado, y la realización de estudios y trabajos, en el marco de los acuerdos a los que eventualmente se arribe. Asimismo promover a la difusión de la información constatada por procesos de

tratamientos e investigación de documentaciones, testimonios, y todo material relativos a los objetivos y fines del presente convenio;

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal de acuerdo a los considerandos;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA

ARTICULO 1º.- RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio de Colaboración Políticas Publicas sobre Memoria, Verdad y Justicia, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, el **Ministerio de Desarrollo Social**, representado por el Ministro de Desarrollo Social **Sr. Jorge Daniel FERREYRA** y la **Secretaría de Estado de Derechos Humanos**, representada por su titular **Sra. Nadia ASTRADA**, celebrado el 05 de Julio de 2022.-

ARTICULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO**, el Secretario de Coordinación General **Sr. Juan Carlos GOMEZ** y el Secretario de Hacienda **C.P.N. Pablo Martín GUERRERO.-**

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Pase a Secretaría de Desarrollo Social a sus efectos. Tomen conocimiento Subsecretaría de Equidad Social y Derechos Humanos y demás dependencias municipales. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido. **ARCHIVESE.-**

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1059 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3566-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el presente la Secretaría de Asuntos Legislativos y Legales, requiere la elaboración del Decreto Ratificatorio del **Protocolo Específico de Prácticas Profesionales (PP) y Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS)**, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada en este acto por el Intendente Municipal **Esc. Fernando Fabio COTILLO**, en adelante

“LA MUNICIPALIDAD” y la **Unidad Académica Caleta Olivia**, representada por la **Sra. Decana Ing. María Eugenia De San Pedro**, en adelante **“LA UACO”**, celebrado el 29 de Junio de 2022;

QUE, el régimen de prácticas profesionales y prácticas profesionales supervisadas son parte obligatoria de la formación académica de los estudiantes universitarios en diferentes carreras, tanto de grado como de posgrado. Su extensión y regularización se encuentra establecido en la Ordenanza N°154-CS-UNPA y en el reglamento interno establecido por el Acuerdo N° 214/2019 a los cuales se ajusta toda la propuesta;

QUE, Protocolo Específico de Prácticas Profesionales y Prácticas Profesionales Supervisadas, tiene como objetivo generar mecanismos fluidos de comunicación entre los ámbitos productivos y educativos universitarios, a efectos de interactuar recíprocamente entre los objetivos de los ámbitos de los contenidos educativos y los procesos científico-tecnológicos y productivos de la sociedad;

QUE, las Prácticas se extenderán durante un plazo máximo de horas reloj, según el plan de estudio, con una actividad semanal no mayor a cinco (05) días hábiles, según el calendario lectivo nacional. La dedicación horaria semanal no podrá superar las veinte (20) horas y se llevarán a cabo en las instalaciones de LA MUNICIPALIDAD ó en el lugar que este designe y deberá reunir las condiciones de higiene y seguridad de acuerdo con la Ley N° 19.587 y modificatorias, como así también los protocolos de salubridad COVID-19 vigentes al momento;

QUE, las partes convienen que el presente **PROTOCOLO ESPECIFICO** tendrá un plazo de duración de dos (2) años y comenzará a regir a partir de su firma y es renovable en forma automática sin necesidad de notificación alguna por igual periodo;

QUE, se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA

ARTICULO 1º.- RATIFICASE, en todos sus términos el **Protocolo Específico de Prácticas Profesionales y Prácticas Profesionales Supervisadas**, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y

la **Unidad Académica Caleta Olivia (U.A.C.O.)**, representada por la **Sra. Decana Ing. María Eugenia De San Pedro**, celebrado el 29 de Junio de 2022.-

ARTICULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. Carlos Alfredo APARICIO**, el Secretario de Coordinación General **Sr. Juan Carlos GOMEZ** y el Secretario de Hacienda **C.P.N. Pablo Martín GUERRERO**.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Secretaría de Hacienda a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVASE**.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1060 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3213-1;

RECONOCER, a partir del 01 de Mayo de 2018 al 24 de Febrero de 2022, inclusive, los servicios prestados por el agente **Cristian Fernando TARIFA, D.N.I. N° 23.908.757, Legajo Personal N° 7082**, funciones desempeñadas como Instructor en Subsecretaría de Deporte, Personal Planta Contratada, con Veinticuatro (24) horas cátedras, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1061 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

RECONOCESE, la Adscripción de la agente **Karen Andrea ALMENDRA, D.N.I. N° 34.562.434, Legajo Personal N° 5425**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, por los períodos comprendidos desde el 01 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2019, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa

en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1062 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Karen Andrea ALMENDRA, D.N.I. N° 34.562.434, Legajo Personal N° 5425**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020**, inclusive, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1063 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Karen Andrea ALMENDRA, D.N.I. N° 34.562.434, Legajo Personal N° 5425**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1064 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Karen Andrea ALMENDRA, D.N.I. N° 34.562.434, Legajo Personal N° 5425**, Personal

Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**, inclusive, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1065 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

RECONOCESE, la Adscripción de la agente **Ruth Elizabeth OPAZO FLANDEZ, D.N.I. N° 22.868.664, Legajo Personal N° 3469**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, por los períodos comprendidos desde el **01 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2019**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, encuadrándose legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1066 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Ruth Elizabeth OPAZO FLANDEZ, D.N.I. N° 22.868.664, Legajo Personal N° 3469**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del **01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1067 MCO/22.-
CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Ruth Elizabeth OPAZO FLANDEZ, D.N.I. N° 22.868.664, Legajo Personal N° 3469**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del **01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1068 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Ruth Elizabeth OPAZO FLANDEZ, D.N.I. N° 22.868.664, Legajo Personal N° 3469**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del **01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1069 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

RECONOCESE, la Adscripción de la agente **Susana Valeria SUARES, D.N.I. N° 31.318.587, Legajo Personal N° 5231**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, al Registro Civil de Caleta Olivia, por los períodos comprendidos desde el **01 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2019**, inclusive, quien se desempeñó como Auxiliar Administrativa, encuadrándose legalmente bajo

Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1070 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Susana Valeria SUARES, D.N.I. N° 31.318.587, Legajo Personal N° 5231**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1071 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Susana Valeria SUARES, D.N.I. N° 31.318.587, Legajo Personal N° 5231**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1072 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Susana Valeria SUARES, D.N.I. N° 31.318.587, Legajo Personal N° 5231**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del

Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1073 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Elina del Carmen MAZQUIARAN, D.N.I. N° 25.375.270, Legajo Personal N° 3973**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1074 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Elina del Carmen MAZQUIARAN, D.N.I. N° 25.375.270, Legajo Personal N° 3973**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1075 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Elina del Carmen MAZQUIARAN, D.N.I. N° 25.375.270, Legajo Personal N° 3973**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1076 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Noelia Estercilla FUENTES BELLO, D.N.I. N° 18.674.862, Legajo Personal N° 3623**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1077 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Noelia Estercilla FUENTES BELLO, D.N.I. N° 18.674.862, Legajo Personal N° 3623**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1078 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1673-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Noelia Estercilla FUENTES BELLO, D.N.I. N° 18.674.862, Legajo Personal N° 3623**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el **01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en el Registro Civil de Caleta Olivia, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1079 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3183-1;

RECONOCESE, al agente **Luis Aristóbulo RAMOS, D.N.I. N° 18.495.775, Legajo Personal N° 3209**, lo que a continuación se detalla:

- A partir del 01/10/2008 y hasta la actualidad, cumpliendo funciones como Operario en Departamento Cementerio, Subdirección de Cementerio, Dirección de Cementerio, Supervisión de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Servicios, Continuando con la percepción del Adicional por Tareas Insalubres y Peligrosas;
- A partir del 01/03/2011, hasta el 30/09/2020, inclusive, la percepción de sus haberes con Módulo "5" del Escalafón Municipal;

DETERMINASE, que solo se reconoce las tareas realizadas a efectos de extender el Certificado de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1080 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3231-1;

RECONOCER, las tareas desempeñadas en el Municipio por el agente **Ezequiel Antony CONTRERAS, D.N.I. N° 39.206.530**, Legajo Personal N° 7508, conforme al siguiente detalle:

- A partir del 01 de Junio de 2020 al 31 de Agosto de 2020, inclusive, presta servicios como Auxiliar Administrativo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal.-
- A partir del 01 de Septiembre de 2020 al 04 de Noviembre de 2021, inclusive, presta servicios como Auxiliar Administrativo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo "4" del Escalafón Municipal.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1081 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2020-1378-1;

DEJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1504/MCO/2012, de fecha 28 de Diciembre de 2012.-

RECONOCESE, la Adscripción de la agente **Norma Rosa MURO, DNI N° 17.095.121, Legajo Personal N° 3942**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 04 de Julio de 2012 hasta el 10 de Noviembre de 2019, inclusive, en la Dirección Regional Zona Norte Consejo Provincial de Educación, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1082 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2020-1378-1;

RECONOCER, la Adscripción del agente **Aldo Fabián SOBRINO, D.N.I. N° 16.671.327, Legajo Personal N° 1055**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, por el período comprendido desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2017, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo en Dirección Regional Zona Norte Consejo Provincial de Educación de Educación, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1083 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2020-1378-1;

RECONOCER, la Adscripción del agente **Aldo Fabián SOBRINO, D.N.I. N° 16.671.327, Legajo Personal N° 1055**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, por el período comprendido desde el 01 de Enero de 2019 hasta el 10 de Noviembre de 2019, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo en Dirección Regional Zona Norte Consejo Provincial de Educación, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

RECONOCER, la función del agente mencionado, por el período comprendido desde el 11 de Noviembre de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019, inclusive, como Auxiliar Administrativo, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1084 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-3389-1;

RECONOCERSE, la Adscripción de la agente **Moira Patricia HERRERA, D.N.I. N° 25.962.261, Legajo Personal N° 4704**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017, inclusive, al Registro Civil de Cañadón Seco, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, encuadrándose legalmente bajo Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1085 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-3389-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Moira Patricia HERRERA, D.N.I. N° 25.962.261, Legajo Personal N° 4704**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inclusive, al Registro Civil de Cañadón Seco, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1086 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-3389-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Moira Patricia HERRERA, D.N.I. N° 25.962.261, Legajo Personal N° 4704**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, inclusive, al Registro Civil de Cañadón Seco, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1087 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-3389-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Edith Amalia FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.463.309, Legajo Personal N° 4198**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, al Registro Civil de Cañadón Seco, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1088 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-3389-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Edith Amalia FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.463.309, Legajo Personal N° 4198**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, inclusive, al Registro Civil de Cañadón Seco, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1089 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-918-1;

MODIFICASE, en todos sus términos el Artículo 1° del Decreto N° 015/MCO/2022, de fecha 12 de Enero de 2022, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

"ARTICULO 1º.- ABONESE, a la Sra. Sofía Magdalena GODOY,

DNI N° 13.602.086, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes del extinto **Miguel Ángel GODOY, DNI N° 11.819.248, Legajo Personal N° 3683**, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1º Semestre/Año 2021: Proporcional a Dos (2) meses y Veintisiete (27) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2021 proporcional a Dos (02) meses y Veintisiete (27) días: Abonar Once (11) días, Abonar Veintisiete (27) días del mes de Marzo 2021 y Licencia Anual Ordinaria 2020: Cuarenta y Cinco (45) días y considerar el pago a sus herederos conforme a lo indicado a fs. 45 frente por la Supervisión de Legal y Técnica.-"

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1090 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-3725-1;

RECTIFIQUESE, el Artículo 2º del Decreto N° 031/MCO/2022, de fecha 28 de Enero de 2022, el que en sus partes pertinente quedará redactado de la siguiente manera: **Sueldo Anual Complementario 2º Semestre Año 2021**, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1091 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-2383-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Marzo de 2022, la Baja por Rescisión Contractual de la agente **Nataly Soledad GONZALEZ, D.N.I. N° 39.981.084, Legajo Personal N° 8229**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Personal, Subsecretaría de Recursos Humanos,

dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022 - 1º Semestre: Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Tres (03) días, Abonar Diagrama Veinticinco por ciento (25%) correspondiente al Mes de Febrero de 2022, Abonar Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1092 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-121-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Guadalupe Gisela LLAMPA, D.N.I. N° 40.441.816, Legajo Personal N° 7799**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, inclusive, cumpliendo funciones en la Honorable Cámara de Diputados, Bloque "Frente de Todos", Partido Justicialista, (Diputada Liliana TORO), conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1093 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-121-1;

ADSCRIBASE, al agente **Cristián Oscar LOPEZ, D.N.I. N° 34.075.694, Legajo Personal N° 8139**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, inclusive, cumpliendo funciones en la Honorable Cámara de Diputados, Bloque "Frente de Todos", Partido Justicialista, (Diputada Liliana TORO), conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1094 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-121-1;

ADSCRIBASE, al agente **Alejandro Omar RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38.381.733, Legajo Personal N° 7992**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, inclusive, cumpliendo funciones en la Honorable Cámara de Diputados, Bloque "Frente de Todos", Partido Justicialista, (Diputada Liliana TORO), conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1095 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-121-1;

ADSCRIBASE, al agente **Elías Ezequiel TURANO, D.N.I. N° 39.205.773, Legajo Personal N° 7777**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, inclusive, cumpliendo funciones en la Honorable Cámara de Diputados, Bloque "Frente de Todos", Partido Justicialista, (Diputada Liliana TORO), conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1096 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-121-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Mariela Alejandra VARAS, D.N.I. N° 32.086.851, Legajo Personal N° 7448**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente del

Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, inclusive, cumpliendo funciones en la Honorable Cámara de Diputados, Bloque "Frente de Todos", Partido Justicialista, (Diputada Liliana TORO), conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1097 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-121-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Karen Abigail VEGA, D.N.I. N° 37.900.285, Legajo Personal N° 6788**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, inclusive, cumpliendo funciones en la Honorable Cámara de Diputados, Bloque "Frente de Todos", Partido Justicialista, (Diputada Liliana TORO), conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1098 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1101-1;

ADSCRIBASE, a partir del 12 de Junio de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020, a la agente **Claudia Mariela CERECERA, D.N.I. N° 28.178.013, Legajo Personal N° 4929**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cumpliendo funciones como Técnica Administrativa, encuadrado en la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/2009.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1099 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1101-1;

ADSCRIBASE, a partir del 01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, a la agente **Claudia Mariela CERECERA, D.N.I. N° 28.178.013, Legajo Personal N° 4929**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cumpliendo funciones como Técnica Administrativa, encuadrado en la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/2009.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1100 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1101-1;

ADSCRIBASE, a partir del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, a la agente **Claudia Mariela CERECERA, D.N.I. N° 28.178.013, Legajo Personal N° 4929**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cumpliendo funciones como Técnica Administrativa, encuadrado en la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/2009.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 1101 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-3451-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Liliana Mabel RODRIGUEZ, DNI N° 13.109.541, Legajo Personal N° 3840**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 07 de Marzo de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, inclusive, cumpliendo funciones en la Municipalidad de Puerto San Julián, en el Sector del CIC Centro Integrador Comunitario como Personal de Maestranza, conforme a la Ordenanza N°

5410 - Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 1102 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-595-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Gladys Mabel ROBLEDO, DNI N° 17.561.703, Legajo Personal N° 4911**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la Caja de Servicios Sociales, Dirección Provincial de Administración, Delegación C.A.B.A., conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1103 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-595-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Gladys Mabel ROBLEDO, DNI N° 17.561.703, Legajo Personal N° 4911**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, inclusive, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la Caja de Servicios Sociales, Dirección Provincial de Administración, Delegación C.A.B.A., conforme a la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1104 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3364-1;

DESE DE BAJA, a partir del 01 de Julio de 2020, el Adicional por Tareas Riesgosas,

Adicional por Altura (Central Telefónica) y Adicional por Especialización, al agente **Víctor Edgardo CEBALLOS, D.N.I. N° 21.353.224, Legajo Personal N° 4562**, quien revista como Guardahilo, Subdirección de Comunicaciones, Dirección de Comunicaciones, Subsecretaría Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1105 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-639-1;

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 01 de Marzo de 2022, el Decreto Municipal N° 0728/MCO/2019, de fecha 13 de Mayo de 2019.-

AUTORIZASE, a realizar el descuento a través de planilla de sueldos del agente **Néstor Alejandro VILLAGRA, D.N.I. N° 17.994.886, Legajo Personal N° 4213**, de Dos (02) cuotas iguales de Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Tres con 56/100 (\$38.983,56), correspondiente al total a cancelar de Pesos Setenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Siete con 12/100 (\$77.967,12) en concepto de Aportes Personales, prestando el agente total conformidad según notificación obrante en fs. 07 vuelta del presente expediente.-

ESTABLECESE, que la Municipalidad de Caleta Olivia se hará cargo de los Aportes Patronales por la suma de Pesos Noventa y Siete Mil Doscientos Cinco con 96/100 (\$97.205,96) según lo fija el Artículo 6° de la Ley N° 2936/06.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1106 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2020-1274-1;

DESAFECTASE, a partir del 01 de Marzo de 2020, al agente **Pedro Enrique CONTRERAS, D.N.I. N° 12.649.716, Legajo Personal N° 3456**, como Jefe A/C de Departamento de Transporte, Subdirección de Transporte, Dirección de Transporte, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo

"5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DESIGNASE, a partir del 01 de Marzo de 2020, al agente **Pedro Enrique CONTRERAS, D.N.I. N° 12.649.716, Legajo Personal N° 3456**, como Jefe A/C de Departamento de Pañol, Subdirección de Transporte, Dirección de Transporte Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ESTABLECESE, que el agente antes mencionado continuará con la percepción del Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento) y Adicional por Tareas Riesgosas.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1107 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-1405-1;

EXCEPTUASE, de lo normado por el Texto Ordenado Estatuto para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 006/15 y el Decreto Reglamentario N° 1067/94 – Anexo I – Artículo 7° - Inciso "b", lo dispuesto por el Artículo 2° del presente.-

OTORGASE, a partir del 07 de Abril de 2022 y hasta el 06 de Octubre de 2022, inclusive, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Razones Particulares, al agente **Alexis Daniel REINOSO, D.N.I. N° 40.908.078, Legajo Personal N° 8302**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1108 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-4254-1;

DISPONESE, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Margarita Mariana SILVERA, D.N.I. N° 23.490.774, Legajo Personal N° 2252**, quién a partir del 19 de Marzo de 2020 y hasta el 02 de Julio de 2021, inclusive, pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa,

Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Producción.-

ABONESE, a partir del 01 de Agosto de 2020, el Adicional por Tareas Riesgosas.-

DESE DE BAJA, a partir del 01 de Septiembre de 2020, el Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal y el Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157-MCO-2011 (c).-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1109 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-2700-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Mayo de 2022, la Renuncia al Municipio de la agente **Gabriela Alejandra GARCIA, D.N.I. N° 36.590.148, Legajo Personal N° 7914**, quien revista como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022 1° Semestre Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2022 Proporcional a Cuatro (04) meses: Abonar Cinco (05) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera, días a descontar 19 días por inasistencias correspondiente del mes de Abril de 2022;

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1110 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-3829-1;

DISPONESE, a partir del 05 de Julio del 2021, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Margarita Mariana SILVERA, D.N.I. N° 23.490.774, Legajo Personal N° 2252**, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Subsecretaría de Deporte, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

DESE DE BAJA, a partir del 01 de Julio de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1111 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

Los Expedientes N° 2020-1740-1; 2020-1742-1;

DESAFECTASE, a partir del 22 de Mayo de 2020, al agente **Cristián Manuel CARRERA, D.N.I. N° 26.520.638, Legajo Personal N° 3148**, como Jefe a Cargo de la Dirección de Recolección de Residuos, Supervisión de Recolección, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DESE DE BAJA, a partir del 22 de Mayo de 2020 el Adicional por Función Jerarquizada (Director), Adicional Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1112 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

Los Expedientes N° 2020-1740-1; 2020-1742-1;

OTORGASE, a partir del 22 de Mayo de 2020, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto 005/HCD/15 – Decreto 1067/MCO/94 - Anexo I, Artículo 7°, Inc. "a", al agente **Cristián Manuel CARRERA, D.N.I. N° 26.520.638, Legajo Personal N° 3148**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DESIGNASE, a partir del 22 de Mayo de 2020, en el Cargo de Supervisor de Recolección, al agente **Cristián Manuel CARRERA, D.N.I. N° 26.520.638, Legajo Personal N° 3148**, Personal Cargo Político que percibirá el Setenta y Cinco por ciento (75%) de la Dieta del Intendente Municipal, perteneciente a la Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1113 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-2070-1;

DISPONESE, a partir del 02 de Febrero de 2020, el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente **Celso Hernán CASTRO, DNI N° 29.889.649, Legajo Personal N° 7833**, quién pasa a cumplir funciones como Operario de Barrido y Limpieza, División Barrido y Limpieza, Departamento Barrido y Limpieza, Subdirección de Barrido y Limpieza, Dirección de Barrido y Limpieza, Supervisión de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ESTABLECESE, que a partir 01 Septiembre 2020 el agente percibirá el Adicional por Tareas Riesgosas, encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto 005/HCD/15.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1114 MCO/22.-

CALETA OLIVIA, 01 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-535-1;

DISPONESE, a partir del 11 de Febrero de 2021, el Cambio de Función, Sector, Secretaría de la agente **Lorena del Valle ROMERO, DNI N° 27.931.203, Legajo Personal N° 4882**, quién pasa a cumplir funciones como Inspectora en la Dirección de Control Urbano Ambiental y Zoonosis, Supervisión de Control Ambiental, Subsecretaría de Control Ambiental, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.-

DESE DE BAJA, a partir 11 de Febrero de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas.-

Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO